

CONVERSION DE
SUCRES A DOLARES
DEL CAPITAL DE LA
COMPAÑIA HABATECH
S.A.-----

CUANTIA:

INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de enero del año dos mil uno, ante mí, doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este cantón, comparece el señor **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HABATECH S.A.** El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES** de la compañía **HABATECH S.A.** y declaraciones contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero **MARIO PONCE SALA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HABATECH S.A.** El compareciente declara que es su voluntad el otorgar la presente escritura pública de conversión de sucres a dólares, de conformidad con el artículo ocho de las **NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS**, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACION

1 ECONOMICA DEL ECUADOR de la Resolución número cero cero punto
2 Q punto I J punto cero cero cero ocho (# 00. Q. I J.008) dictada por el
3 Superintendente de compañías publicada en el Registro Oficial número
4 sesenta y nueve (# 69) del día miércoles tres de mayo del dos mil, de acuerdo al
5 presente instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
6 La compañía HABATECH S. A. se constituyó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado
8 Segundo Ivo Zurita Zambrano, el día nueve de diciembre del año mil
9 novecientos noventa y nueve, la misma que se inscribió en el
10 Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de enero del año dos mil,
11 con un capital suscrito de veinte millones de sucres y un capital autorizado de
12 cuarenta millones de sucres, dividido en veinte mil acciones de mil sucres cada
13 una, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA**
14 **TERCERA: CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL Y**
15 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales antecedentes, el señor
16 ingeniero Mario Ponce Sala, por los derechos que representa, en su calidad de
17 Gerente General y Representante Legal, declara: **UNO)** Que el capital
18 suscrito de la compañía queda convertido en la cantidad de ochocientos
19 dólares de los Estados Unidos de América, **DOS)** Que se canjeen los títulos
20 de las acciones por las nuevas que contengan las acciones en dólares de la
21 compañía , cuyo valor nominal es de cuatro centavos de dólares de los Estados
22 Unidos de América. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
23 Se incorporan a esta escritura el nombramiento de Gerente General para el total
24 perfeccionamiento del acto societario. Agregue usted, señor Notario, las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmada) firma
26 ilegible.- abogado Karen Hansen-Vik López . Registro Número ochenta y
27 nueve, del colegio de abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y
28 su documento habilitante que inserto, los cuales en un mismo texto,

1 quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, DOY FÉ que después de
2 haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la
3 aprueba y la suscribe conmigo, El Notario, en un solo acto.

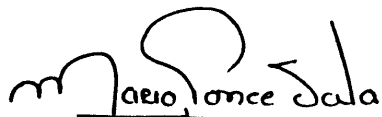
4
5 p. HABATECH S.A.

6

7

8

9


Sr. MARIO FERNANDO PONCE SALA

10 Sr. MARIO FERNANDO PONCE SALA

11 C.C. 0907594923

12 C.V.

13 R.U.C. 0992109114001

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

HABATECH S.A.

Guayaquil, 26 de Enero del 2000

Señor

MARIO FERNANDO PONCE SALA

Ciudad.-

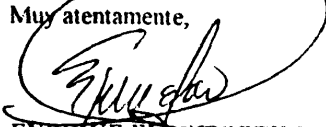
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HABATECH S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

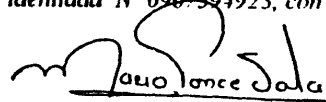
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

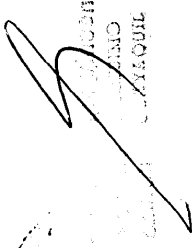
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil. Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA**, el 9 de Diciembre de 1999 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2000.

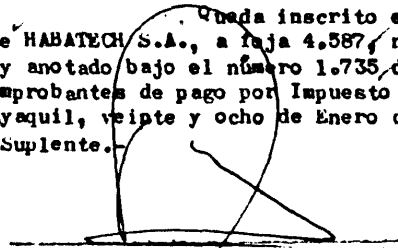
Muy atentamente,

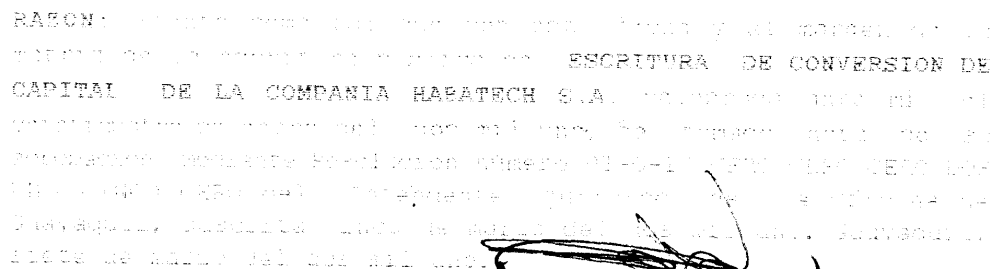

ENRIQUE ELADIO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

*ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **HABATECH S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 0907594923, con domicilio en Guayaquil. Fecha Ut Supra.-*


MARIO FERNANDO PONCE SALA
GERENTE GENERAL


Queda inscrito este Nombramiento de
✓ GERENTE GENERAL de HABATECH S.A., a faja 4.587, número 1.358 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.735 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho de Enero del dos mil El Registrador Mercantil Suplente.


Cada CARLOS PONCE ALVARADO

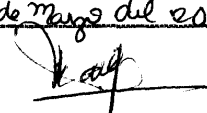


1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-JA-0002150, dictada el 5 de mayo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital.

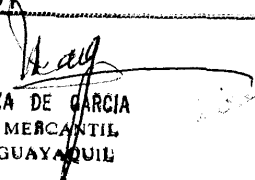
de la Compañía HABATECH S.A.

de fojas 28156

a 28160, número 6311 del Registro mercantil y anotada bajo el número 8163 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 21 de mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción (es), respectiva [s].
Guayaquil, 21 de mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL